



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

8783 *Periodo voluntario de pago de impuestos y tasas municipales correspondientes al ejercicio 2017*

Expte. Nº 774/2017

Se comunica a todos los interesados que durante **el periodo comprendido entre el 16 de AGOSTO y el 16 de OCTUBRE del año 2017**, estarán al cobro en periodo voluntario en la Entidad Recaudadora que se indica a continuación, los recibos correspondientes a las Tasas e Impuestos que igualmente se relacionan:

- Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica 2017.
 - Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2017.
 - Tasa por recogida y eliminación de Basuras 2017.
 - Cotos de Caza 2017.
 - Impuesto sobre Actividades Económicas 2017.
 - Impuesto sobre Actividades Económicas. Altas trimestrales 2016.
- Entidad Recaudadora: CAIXABANK “La Caixa”, en su oficina núm. 1936 de Sant Joan de Labritja, de lunes a viernes en horario de 08:30 a 11.00 horas.
- En la página web de “La Caixa”, <https://www.lacaixa.es> , y en su red de cajeros automáticos (línea abierta), las 24 horas.
- El cargo de los recibos domiciliados se hará efectivo el 8 de septiembre de 2017.

Transcurrido dicho plazo, los recibos pendientes serán exigidos con el recargo más los intereses de demora correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento de Recaudación.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Sant Joan de Labritja, a 27 de julio de 2017.

El Alcalde
Antonio Marí Marí

